MODIFICACIÓN No 2
CONTRATO No. 4600106254 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, DEPENDENCIA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	ALIANZA MUNDIAL S.A.S
NIT:	900.153.859-0
OBJETO:	"PP - OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ENCUENTRO Y ESPARCIMIENTO (PARQUES) DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO"
VALOR INICIAL:	DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL ($2.783.329.289), INCLUIDO EL A.I.U DE 41.44% EQUIVALENTES A 1.955 SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 2025.
ADICION N°1:	NO SE HAN PRESENTADO ADICIONES
DURACIÓN INICIAL:	TRES (3) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA (2025)
AMPLIACIÓN N°1	POR EL TÉRMINO DE DOS MESES (02) MESES Y SIETE (7) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL CUATRO (04) DE MARZO Y HASTA EL ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE
SUSPENSIÓN No. 1:	SUSPENSIÓN Nro. 1A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL ACTA DE SUSPENSIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II Y HASTA QUE SE SUPERE LAS CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Nota: La suspensión fue aprobada en la plataforma SECOP II el 30 de diciembre de 2025
DURACIÓN INICIAL MÁS AMPLIACIONES:	2 MESES Y 26 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA DE TERMINACIÓN:	ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	
REANUDACIÓN No.1	REANUDACION A PARTIR DEL DIA DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).
MODIFICACIÓN ACTUAL:	AMPLIACION Nro. 2: POR EL TÉRMINO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DEL DOCE (12) DE MAYO Y HASTA EL DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE

1. ANTECEDENTES

El contrato tiene por objeto la ejecución del proyecto “Obras de mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos de encuentro y esparcimiento (parques)”, priorizados a través del mecanismo de Presupuesto Participativo en el Distrito de Medellín.

Las intervenciones objeto del contrato tienen su origen en procesos de planeación participativa desarrollados en el marco del Presupuesto Participativo, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Municipal 043 de 2007 y sus normas reglamentarias, mediante los cuales la comunidad priorizó las necesidades de intervención en espacios públicos de la comuna 14 – El Poblado. Estas priorizaciones fueron posteriormente objeto de validación técnica, social, ambiental y económica por parte del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, así como de estructuración mediante estudios previos, diagnósticos de estado, levantamientos de información y definición de alcances consignados en el Anexo Técnico del proceso contractual.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El proyecto se enmarca en las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027, orientadas al mejoramiento del espacio público efectivo (EPEE) y al fortalecimiento de las condiciones de habitabilidad, acceso y uso seguro del territorio por parte de la ciudadanía.

Para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo en esta línea, El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación De Medellín, realizó el proceso de licitación, que dio origen al Contrato No. 4600106254 de 2025, el cual inició su ejecución el día once (11) de diciembre de 2025. Posteriormente, fue objeto de suspensión formalizada el treinta (30) de diciembre de 2025, como medida necesaria para superar condiciones que impedían el desarrollo normal de las actividades contractuales.

Una vez superadas las causas que dieron origen a la suspensión, el contrato fue reanudado a partir del dos (02) de marzo de 2026, otorgándose mediante Modificación No. 1 una ampliación del plazo por el término de dos (2) meses y siete (7) días calendario, comprendidos entre el cuatro (04) de marzo y el once (11) de mayo de 2026, con el propósito de garantizar la ejecución integral del objeto contractual.

Tras la reanudación, se intensificaron las labores en los ocho frentes de obra. Las actividades se centraron en:

1. Parque Recreativo Pasivo Los Naranjos: mejoramiento integral de superficies, paisajismo y accesibilidad.
2. Parque Recreativo Urbanización Patio de las Fuentes (Reloj de Arena): intervención en pisos, zonas de estancia y accesibilidad.
3. Parque Recreativo Urbanización Parques de Villa Carlota: construcción de senderos, adecuación de zonas de estancia y
4. Zona Verde Santa María de Los Ángeles: mejoramiento de senderos, zonas de permanencia, y paisajismo.
5. Parque Recreativo Malawi: intervención de placa central, construcción de zonas de estancia y adecuación de accesos.
6. Parque Recreativo Urbanización Torres de la Visitación: mantenimiento de superficies, juegos, pasamanos y paisajismo.
7. Parque Loma del Garabato: mantenimiento de superficies y pasamanos.
8. Parque PP Loma de Los González (Macondo): mantenimiento de, así como mejoramiento de circulación y paisajismo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.1. MODIFICACIONES AL CONTRATO REALIZADAS A LA FECHA

Suspensión Nro. 1: suspender el plazo del contrato No. 4600106254 de 2025 a partir de la publicación del acta de suspensión en Secop II y hasta que se supere las causas que dieron origen a la suspensión.

Nota: La suspensión fue aprobada en la plataforma SECOP II el 30 de diciembre de 2025.

MODIFICACIÓN 01:
Reanudación Nro. 1: Reanudación a partir del día dos (02) de marzo de 2026.
Ampliación Nro. 1: Por el término de dos meses (02) meses y siete (7) días calendario, contados a partir del cuatro (04) de marzo y hasta el once (11) de mayo de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

1.2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS

Valor del Contrato	$2.783.329.289
Adiciones	N/A
Total, valor del contrato más adiciones	$2.783.329.289
Pagos Realizados	$221.754.909
Saldo del contrato al 30/04/2026	$2.561.574.380
Porcentaje de ejecución financiera	8 %
Porcentaje de ejecución física	40%

El cronograma del contrato de parques PP 2025 incluye ítems de gran envergadura que concentran su peso en la fase final de la obra. Por lo tanto, se prevé que la convergencia entre el avance físico-financiero y la programación inicial se evidencie a medida que dichas actividades concluyan.

El porcentaje de ejecución financiera del contrato corresponde actualmente al ocho por ciento (8%), situación que obedece a que, a la fecha, únicamente se ha tramitado y pagado un (1) acta de cobro, la cual comprende las actividades ejecutadas entre el dos (02) y el veintisiete (27) de marzo de 2026. En este sentido, el comportamiento financiero

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

no refleja de manera proporcional el estado real de avance del proyecto, toda vez que existe una diferencia temporal entre la ejecución física de las actividades y su correspondiente reconocimiento financiero mediante actas de pago. No obstante, desde el componente técnico y operativo, se evidencia un avance físico aproximado del cuarenta por ciento (40%), soportado en la ejecución efectiva de actividades de obra, coordinación técnica, ajustes constructivos, avance en procesos de fabricación de mobiliario y demás acciones requeridas para el cumplimiento del objeto contractual. En consecuencia, el porcentaje financiero actual responde a la dinámica administrativa de radicación, revisión y aprobación de actas, más no a una baja ejecución del proyecto.

2. JUSTIFICACIÓN AMPLIACIÓN No.02

Mediante oficio ENV-PARQUES-035 del 04 de mayo de 2026 y comunicación complementaria, oficio 2 04052026 del 04 de mayo de 2026, el Representante Legal de ALIANZA MUNDIAL S.A.S., señor John Jairo Cediel, expuso las razones que sustentan la solicitud de ampliación en el plazo del contrato. La misma fue avalada por la Interventoría, mediante comunicación INT-C4600106226-2025-024 del 04 de mayo de 2026, por tener en cuenta las razones que se exponen a continuación:

Un factor determinante en la presente solicitud corresponde a lo expuesto por el contratista en la comunicación del 04 de mayo de 2026, donde se expresa que la empresa Cimbrados detectó inconvenientes en algunas de las muestras al no cumplir con los estándares de acabado requeridos, lo que obligó a realizar ajustes técnicos, que impactó en los tiempos programados inicialmente, y hace necesario la solicitud de prorrogar un mes, para permitir que el ciclo de fabricación industrial culmine y se proceda con la instalación final de los componentes de mayor impacto del proyecto.

Como soporte del proceso se anexa el oficio remitido por el proveedor especializado (Cimbrados), en el cual se detallan las condiciones técnicas y establece que las entregas del mobiliario inician a partir de la última semana del mes de mayo de 2026, hasta cumplir la totalidad del suministro, previo a la finalización del plazo final solicitado, establecido para el 12 de junio de 2026.

De acuerdo con la programación actualizada, durante el periodo comprendido entre el 12 de mayo y el 12 de junio de 2026 se ejecutarán las actividades finales de instalación de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

mobiliario, juegos infantiles, terminación del componente de paisajismo, ajustes menores y cierre técnico de los frentes intervenidos.

3. ANÁLISIS DE RIESGOS

La Interventoría realizó la verificación de la matriz de riesgos estructurada en la etapa precontractual, en relación con el alcance de la presente modificación contractual, consistente en la ampliación del plazo de ejecución del contrato. En el marco de esta revisión, se evaluó la posible configuración de riesgos nuevos, adicionales o sobrevinientes, así como la necesidad de ajustar la asignación, probabilidad, impacto o tratamiento de los riesgos previamente identificados, particularmente aquellos asociados a condiciones operativas, sociales y de suministro que han incidido en la programación del contrato.
Como resultado del análisis efectuado, se concluye que la modificación propuesta no genera alteraciones sustanciales en las condiciones de riesgo inicialmente previstas, en la medida en que las situaciones que han incidido en el cronograma corresponden a tipologías de riesgo ya contempladas en la matriz, especialmente aquellas relacionadas con aspectos operativos y de provisión. En particular, los retrasos evidenciados corresponde a un imprevisto detectado durante la producción del mobiliario, el cual fue corregido de manera inmediata y se logró impactar de la menor manera el cronograma planteado de entregas.

En este sentido, dichas condiciones se enmarcan dentro de los riesgos imprevisibles asociados a la cadena de suministro y a la complejidad técnica de los insumos, sin que se configure la materialización de riesgos de naturaleza distinta que ameriten su redefinición estructural. Por el contrario, se evidencia que los riesgos han sido gestionados adecuadamente dentro de los controles previstos, y que, con la ampliación del plazo solicitada, se garantiza la ejecución completa del cronograma contractual, permitiendo la culminación del objeto en condiciones de calidad, funcionalidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

4. GARANTÍAS Y ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS CONTRACTUALES

Una vez se apruebe la solicitud y se presente la minuta de ampliación del contrato, el contratista actualizará las pólizas conforme a las condiciones contractuales modificadas. Estas serán entregadas a la Entidad para su revisión y aceptación. Una vez sean aceptadas se expedirá el certificado de garantías.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A continuación, se relacionan las pólizas vigentes del contrato 4600106254-2025:

5. SOLICITUD

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad:

- AMPLIACIÓN No.2: POR EL TÉRMINO DE UN (1) MES, CONTADOS A PARTIR DEL DOCE (12) DE MAYO Y HASTA EL DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE

La presente solicitud fue aprobada en el CIP No. 44 de la Secretaría de Infraestructura Física el 04 de mayo del 2026.

6. ANEXOS

- Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales, REDAM, RNMC del contratista.
- ENV-PARQUES-035
- INT-C460010622-2025-024
- Cronograma
- Lista de chequeo
- Acta CIP No. 44 del 04 de mayo del 2026

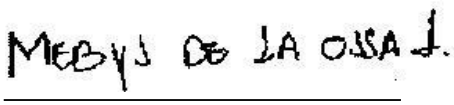
Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los cuatro (04) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026)

Atentamente,

FREDY LEON BERMUDEZ BERTEL
Supervisor

MARGARITA MARÍA MONTOYA HOYOS
Líder de Proyecto - Unidad de Ejecución

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



MEBYS DE LA OSSA
Representante legal Interventoría
Compañía consultora Colombiana Triple C S.A.S

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia